



SOLICITUD DE OCUPACIÓN CAÑADA REAL DE PRIEGO Y VEREDA DE LA ALHONDIGUILLA. T.M. ÍLLORA (GRANADA) Ref.: OVP 90/18

e-distribución
EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal

Promotor E-Distribución Redes Digitales S.L.U
Emplazamiento CAÑADA REAL DE PRIEGO, EN EL CORTIJO DEL BARRANCO Y VEREDA DE LA ALHONDIGUILLA, EN EL CORTIJO DE LOS CIERZOS. T.M. DE ÍLLORA (GRANADA)
Autor Manuel Funes Reyes
Fecha 27 de agosto de 2024
Revisión N. 00

MADRID MURCIA ALICANTE CASTELLÓN VALENCIA IZNAL GRANADA ALMERÍA

ideaingenieria.es | ideagreen.es

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| | CRISTINA GALLARDO TRUJILLO | 28/08/2024 13:35 | PÁGINA 1/4 |
| VERIFICACIÓN | PEGVE495JKCZARGBYLE82E806K6EAL | https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ | |
| | | | |

Ocupación Vía Pecuaria 90/18 OVP

SOLICITUD DE OCUPACIÓN PARCIAL Y TEMPORAL DE LAS VÍAS PECUARIAS DENOMINADAS CAÑADA REAL DE PRIEGO Y VEREDA DE LA ALHONDIGUILLA EN EL T.M. DE ÍLLORA (GRANADA).

ÍNDICE

| | |
|--|---|
| 1. PETICIONARIO | 3 |
| 2. OBJETO | 3 |
| 3. EMPLAZAMIENTO | 3 |
| 4. PLAZO | 4 |
| 5. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN..... | 4 |
| 5.1 LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN (LAMT) | 4 |
| 6. PLANOS Y CARTOGRAFÍA EN FORMATO .SHP..... | 4 |
| 7. CONCLUSIÓN..... | 4 |

Nº Reg. Entrada: 202499909167660. Fecha/Hora: 28/08/2024 13:35:23

| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------|
| | CRISTINA GALLARDO TRUJILLO | 28/08/2024 13:35 | PÁGINA 2/4 |
| VERIFICACIÓN | PEGVE495JKCZARGBYLE82E806K6EAL | https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ | |
|  | | | |

Ocupación Vía Pecuaria 90/18 OVP

SOLICITUD DE OCUPACIÓN PARCIAL Y TEMPORAL DE LAS VÍAS PECUARIAS DENOMINADAS CAÑADA REAL DE PRIEGO Y VEREDA DE LA ALHONDIGUILLA EN EL T.M. DE ÍLLORA (GRANADA).

1. Peticionario

Se redacta el presente informe por encargo de:

Nombre: E-DISTRIBUCION DE REDES DIGITALES S.L.U
Domicilio: C/ Ribera del Loira nº 60, CP 28042 – Madrid.
C.I.F: B-82.846.817

A efectos de notificaciones en Granada: C/ Escudo del Carmen nº 31, C.P. 18009 (Granada).

2. Objeto

La finalidad del informe es aportar la documentación necesaria para la solicitud de ocupación legal, parcial y temporal, por cruzamiento de línea eléctrica aérea de alta tensión de 3ª categoría (en adelante LAMT) con las vía pecuarias denominadas Cañada Real de Priego y Vereda de la Alhondiguilla en el término municipal de Íllora, provincia de Granada.

El objeto del presente informe es exponer ante este organismo, la necesidad que tiene esta compañía de obtener la Autorización Administrativa para el reconocimiento de autorización de ocupación legal de línea aérea dentro de la zona de dominio Público a su paso por las vías pecuarias mencionadas en el párrafo anterior, tal como se reflejan en los planos que se adjuntan.

La línea de transporte eléctrico es una instalación existente cuyo expediente de ocupación (OVP 90/18) está pendiente de autorización. Así mismo, consideramos que dicha línea eléctrica sigue siendo una instalación de interés público, ya que su naturaleza radica en dotar de suministro eléctrico en la zona en la que se enmarca.

El tiempo para el que se solicita la mencionada autorización es de diez años renovables.

3. Emplazamiento

Cruzamiento con Cañada Real de Priego (18102001) entre apoyos:

| Coordenadas UTM30 – ETRS89 | X | Y | HUSO |
|----------------------------|--------|---------|------|
| APOYO A640877 | 423045 | 4132966 | 30 |
| APOYO A640878 | 423086 | 4132853 | 30 |

Cruzamiento con Vereda la Alhondiguilla (18102007) entre apoyos:

| | | | |
|---------------|--------|---------|----|
| APOYO A640855 | 422763 | 4133813 | 30 |
| APOYO A640854 | 422797 | 4133665 | 30 |

Ocupación Vía Pecuaria 90/18 OVP

SOLICITUD DE OCUPACIÓN PARCIAL Y TEMPORAL DE LAS VÍAS PECUARIAS DENOMINADAS CAÑADA REAL DE PRIEGO Y VEREDA DE LA ALHONDIGUILLA EN EL T.M. DE ÍLLORA (GRANADA).

4. Plazo

El tiempo para el que se solicita la mencionada ocupación es de diez años renovables.

5. Características de la instalación.

5.1 Línea Eléctrica de Alta Tensión (LAMT).

Los vanos de LAMT que sobrevuelan las vías pecuarias corresponden a la línea "ILLORA", de la Subestación "PETRA".

El vano que cruza por la Cañada Real de Priego tiene una longitud de 120 m y conecta el apoyo **A640877** con el apoyo **A640878**.

La separación horizontal entre conductores es de 3,00 metros (cruce de 1,50 m a cada lado del eje).

La anchura de la vía pecuaria Cañada Real de Priego es de **75 metros**.

El vano que cruza por la Vereda la Alhondiguilla tiene una longitud de 152 m y conecta el apoyo **A640855** con el apoyo **A640854**.

La separación horizontal entre conductores es de 3,00 metros (cruce de 1,50 m a cada lado del eje).

La anchura de la vía pecuaria Vereda la Alhondiguilla es de 21 m.

6. Planos y cartografía en formato .SHP

Los planos correspondientes a la afección de ocupación de vía pecuaria que se adjunta en la presente memoria, se adjuntarán mediante el enlace de consigna facilitado en formato shapefiles ".SHP".

7. Conclusión.

Expuesto el objeto y la utilidad de la presente memoria, solicitamos por medio de ésta, sea concedida la Autorización Administrativa reconociendo la línea eléctrica aérea de media tensión mencionada en este documento como Autorización de ocupación Legal constituida y consolidada en Vías Pecuarias denominadas "Cañada Real de Priego" y "Vereda la Alhondiguilla" en el término municipal de ÍLLORA (GRANADA). Esperando que merezca la aprobación por parte de este Organismo.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------|
| | CRISTINA GALLARDO TRUJILLO | 28/08/2024 13:35 | PÁGINA 4/4 |
| VERIFICACIÓN | PEGVE495JKCZARGBYLE82E806K6EAL | https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ | |
|  | | | |